

CONCURSO ESPECÍFICO (BOE Nº169 DE 15 DE JULIO DE 2025)		ORDEN DE PREFERENCIA																	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Nº REF. CONCURSO	APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
9	AGUDO ARIAS, JAVIER	7	5	6	3	27	9	23	4	1	2								A
54	BRIONGOS HERNANDO, DAVID	5																	A, E
29	FERNÁNDEZ RAMIREZ, DANIEL	9																	B
52	GONZÁLEZ CORRALES, ENRIQUE	20																	F
38	GONZÁLEZ MOYA, JOAQUÍN	14	1	2	9	27	23	19	12	13	20	22	24	25	28	21	26	29	G, H EN EL PUESTO 14
65	LLORENTE ESTÉVEZ, ALBERTO	6	7	5	27	23	9												A
36	LOZANO GÓMEZ, JUAN	5	7	6	23	27	1	2											A
31	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, CARLOS	14																	D
63	MUÑOZ LÁZARO, ANTONIO	10	12	20	11	13	22	28	29	21									I, B EN EL PUESTO 12
25	SAMA ABOY, CARLOS	16	17																A
2	VALLE ESPINOSA, SARA DEL	3																	C

- Causas de exclusión:
- A. No cumplir el requisito de permanencia mínima de dos años en el puesto de trabajo con destino definitivo.
 - B. Pertenecer a Cuerpos o Escalas que no puede participar.
 - C. No haber presentado el certificado de méritos generales. (Anexo III)
 - D. No aporta certificado de funciones (Anexo IV)
 - E. El certificado de funciones (Anexo IV) no está firmado.
 - F. El certificado de funciones (Anexo IV) corresponde a un puesto de personal laboral.
 - G. El certificado de méritos generales (Anexo III) no es válido, porque no recoge los requisitos exigidos en las bases.
 - H. No pertenecer al grupo/subgrupo exigido para el puesto.
 - I. El certificado de funciones (Anexo IV), no es válido porque es de un puesto de C1, fuera del intervalo del nivel del Cuerpo desde el que concurra.

Firmado electrónicamente por la subdirectora de Personal y Administración
Teresa Victoria Udaondo Gascón

